

ANEXO

La carrera de Especialización en Dirección de Finanzas fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Católica de Córdoba, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en 2015.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2010 mediante Acta CONEAU N° 307. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	Se protocolicen las Normas Académico-Administrativas de la Especialización en Dirección de Finanzas.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se asigne la titularidad de asignaturas exclusivamente a docentes con título de posgrado vinculado a la temática de la Especialización. Se incorporen al plantel docente profesionales con experiencia docente y profesional, producción científica que incluya publicaciones con arbitraje y antecedentes en investigación y en dirección de tesis o trabajos finales de posgrado.
Directores	Se asigne la dirección de trabajos finales exclusivamente a docentes con experiencia en dirección de tesis de maestría o doctorado.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se protocolizó el reglamento de la carrera y se modificó el plan de estudios.
Estructura de gestión	Se incorporó la figura de un Coordinador Académico.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Exceptuando 2 docentes, los restantes responsables de las asignaturas poseen título igual o superior al que otorga la carrera vinculado a la disciplina.
Directores	De los 21 integrantes que conforman el plantel docente, 15 de ellos informan antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Dirección de Finanzas, de la Universidad Católica de Córdoba, Instituto de Ciencias de la Administración, se inició en el año 2012 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Rectoral N° 315/09, que aprueba la creación de la carrera; Resolución Rectoral N° 1168/19, que aprueba la modificación del plan de estudios de la carrera; Resolución Rectoral N° 269/19, que designa al Coordinador y a la Directora de la carrera; Resolución Rectoral N° 841/19, que designa a los integrantes del Comité Académico de la carrera; Resolución Rectoral N° 1223/19, que aprueba el Reglamento de la carrera; Resolución Rectoral N° 1143/18, que aprueba las modificaciones al Reglamento General de Estudios de Posgrado; Resolución Rectoral N° 1324/19, que aprueba proyectos de investigación.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, un Coordinador Académico y un Comité Académico.

La estructura de gestión es adecuada, teniendo en cuenta la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes.

Las funciones de cada uno de sus integrantes están correctamente delimitadas en el Reglamento de la Especialización y permiten supervisar los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Rectoral N° 1168/19.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	19	382 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: trabajo final integrador	-	160 horas
Carga horaria total de la carrera		542 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 18 meses.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y está organizado en 19 asignaturas modulares y seminarios teórico-prácticos. Además, contempla 160 horas destinadas a la realización del trabajo final.

Con respecto al plan de estudios, se señala que la carga horaria total se ajusta a los estándares vigentes. Los contenidos y objetivos de los programas resultan adecuados y se corresponden con el perfil de graduado propuesto. Es destacable la incorporación al plan de estudios de dos seminarios de información, uno sobre el impacto de nuevas tecnologías disruptivas y exponenciales en la función financiera y otro sobre el manejo financiero en épocas de crisis económica. Las referencias bibliográficas de cada una de las asignaturas están actualizadas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	196 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden un total de 196 horas que se llevan a cabo en el marco de las asignaturas y consisten en: presentación de casos reales y ficticios de aplicación de los conceptos y herramientas presentadas en la asignatura, debates sobre experiencias reales de las organizaciones en las que se desempeñan los participantes; selección de una empresa real, relevamiento de la estrategia de la empresa en el marco de un breve análisis interno y externo, lectura previa de los estados contables, desarrollo de indicadores, diagnóstico económico financiero distinguiendo: situación financiera global, situación financiera a corto plazo, situación económica y conclusión final; análisis de información en páginas web, lectura de información financiera; presentación de casos reales de aplicación de metodologías de constitución de fideicomiso para instrumentar un desarrollo inmobiliario; debate sobre inclusión financiera, ecosistema emprendedor tecnológico en el sector financiero, diseño de soluciones financieras digitales, presentaciones de las soluciones diseñadas; análisis variables de coyuntura de mercado para poder tomar correctamente decisiones de inversión y financiamiento; ejercicios sobre principios básicos para la valoración de forwards y futuros, valoración a través de la condición de no arbitraje, paridad de tasas de interés; ejercicios sobre mercados organizados de futuros, formas de acceso al mundo de los derivados financieros y sus requisitos; análisis de estados contables de empresas internacionales, el costo de capital en transacciones internacionales, presentación de casos reales de aplicación de metodologías.

La carga horaria destinada a las actividades prácticas resulta adecuada. En respuesta al informe de evaluación, la institución presenta los programas de las asignaturas reordenados y ampliados, detallando cada una de las actividades de formación práctica por unidad didáctica y por cada clase, incorporando los casos y centros de información a utilizar. Además, se presenta fundamentación de la asignatura, objetivos generales y específicos, contenidos de las unidades didácticas, metodología de enseñanza a aplicar y detalle de bibliografía obligatoria y complementaria.

Las prácticas resultan adecuadas para alcanzar el perfil de egresado propuesto por la carrera.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo y acredite una experiencia laboral mínima de 3 años en funciones relacionadas con la gestión financiera y/o tareas ejecutivas. Casos excepcionales de postulantes que carezcan de las titulaciones mencionadas anteriormente podrán ser admitidos, siempre que demuestren preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado, así como aptitudes y conocimientos suficientes para afrontarlos satisfactoriamente, en el marco de lo previsto en el artículo 39 bis. Además, los postulantes deben realizar una entrevista con el Director y/o miembros del Comité Académico de la carrera.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados, ya que permiten asegurar un correcto perfil de ingresante.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 21 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 20	6	10	2	2	-
Invitados: 1	-	1	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	4				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	19				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración (7), Derecho (3), Economía (10), Medio Ambiente (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	15
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	10
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	10
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	3
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	18

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y el Coordinador Académico de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contadora Pública y Doctora en Ciencias Económicas (Universidad Nacional de Córdoba).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Titular en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro, 4 libros y ha presentado 1 trabajo en congreso.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

Coordinador de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Economía y Magister en Dirección de Negocios (Universidad Nacional de Córdoba).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos cuentan con título igual o superior al que otorga la carrera. La Directora es Doctora en Ciencias Económicas, acredita experiencia en docencia universitaria, en la dirección de trabajos finales, cuenta con desempeño profesional, gestión académica, proyectos de investigación y producción científica, por lo que reúne antecedentes suficientes para el cargo asignado. En ocasión de la respuesta a la vista, se completa la ficha del Coordinador Académico quien informa antecedentes en docencia universitaria, desempeño profesional afín a la disciplina, antecedentes en gestión académica y en la dirección de trabajos finales.

En relación al Comité Académico, se observa que todos sus miembros pertenecen al área disciplinar de la carrera y acreditan antecedentes académicos y profesionales suficientes.

En la anterior evaluación de la carrera se recomendó asignar la titularidad de asignaturas exclusivamente a docentes con título de posgrado vinculado a la temática de la Especialización. En la actual presentación se observa que la mayoría de los docentes a cargo de las asignaturas posee titulación igual o superior a la que otorga el posgrado, exceptuando 2 que cuentan con título de grado. El primero es responsable de la asignatura “Securitización y Fideicomiso”. El profesional es experto en la temática, ya que se desempeña como Asesor Fiduciario y ha ejercido cargos directivos y como gerente en empresas afines a la disciplina. El segundo es colaborador de la asignatura “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión”. El docente es Licenciado en Economía, acredita antecedentes en la docencia

universitaria y experiencia profesional. En respuesta al informe de evaluación, se designa a un nuevo responsable para la asignatura “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión”. Se considera que el docente reúne antecedentes pertinentes para el cargo asignado. También se informan los antecedentes en docencia universitaria del responsable de la asignatura “Administración de Portafolios de Inversión”.

Los integrantes del plantel docente cuentan con antecedentes pertinentes para las asignaturas que tienen a su cargo. Del análisis global sobre el cuerpo académico, se observa que la mayoría cuenta con experiencia en la dirección de tesis o trabajos finales y con trayectoria profesional. Además, la mitad del plantel acredita producción científica y antecedentes en investigación.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se solicita a los estudiantes que evalúen las asignaturas y a sus docentes al finalizar el cursado de cada una de ellas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	9
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	9
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Los proyectos informados son interdisciplinarios y, por lo tanto, pocos se centran específicamente en las temáticas de la carrera. Se sugiere promover la participación de estudiantes de la carrera en proyectos relativos a su temática.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final individual, escrito y de carácter integrador. En el plan de estudios se establece que el trabajo final debe fundarse en

la aplicación de los conceptos y en el uso de las herramientas que se desarrollan durante la Especialización. El caso de aplicación debe basarse en una problemática real de la empresa u organización en la que se desenvuelve el alumno o en el nuevo negocio o emprendimiento que esté analizando desarrollar.

Se presentaron las copias de 5 trabajos finales y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Los trabajos presentados son de calidad, presentan rigor metodológico y profundidad de análisis. Los temas seleccionados se corresponden con los objetivos de la carrera y el perfil del graduado que se quiere obtener.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 15.

Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El trabajo final es evaluado por un Comité Examinador constituido por los miembros del Comité Académico de la carrera.

En ocasión de la respuesta a la vista, la institución amplió la información acerca de los jurados y adjuntó las actas correspondientes a la aprobación de los trabajos finales presentados.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2012 hasta el año 2018, han sido 137. Los graduados, desde el año 2012, han sido 10.

El número de alumnos becados asciende a 17 y la fuente de financiamiento es la propia Universidad.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Durante el cursado de la carrera, el estudiante cuenta con instancias de formación y orientación respecto a la elaboración de su trabajo final integrador. Además, el tutor del trabajo final integrador debe poseer capacidad y experiencia en la orientación y dirección de investigaciones. Asesora, guía y supervisa al estudiante hasta la presentación final.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Entre las tareas que se realiza está el programa de encuestas periódicas, que recoge información de satisfacción de los graduados con la formación recibida, así como respecto a otros intereses ya sea de participación en la Universidad o de actualización de la formación.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es baja. Asimismo, con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe deserción. Se recomienda implementar políticas tendientes a incrementar la cantidad de graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Implementar políticas tendientes a incrementar la cantidad de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el formulario electrónico se informa que el edificio donde se cursa el posgrado dispone de 2 aulas, 1 ámbito de reunión, 1 anfiteatro, 1 auditorio, 11 oficinas y una sala de cómputos.

La infraestructura informada resulta adecuada.

El fondo bibliográfico consta de 22.880 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 200 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

En la respuesta a la vista, se presenta un informe con fecha de noviembre de 2019 que certifica que el edificio en donde se desarrolla la carrera cumple los estándares vigentes en materia de higiene y seguridad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2010 mediante Acta CONEAU N° 307.

En cuanto a su normativa, se pudo constatar que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada, teniendo en cuenta la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes.

En cuanto al plan de estudios, se señala que la carga horaria total se ajusta a los estándares vigentes. Los contenidos y objetivos de los programas resultan adecuados y se corresponden con el perfil de graduado propuesto. Las referencias bibliográficas de cada una de las asignaturas están actualizadas. Las prácticas resultan adecuadas para lograr el perfil de egresado propuesto por la carrera.

Los integrantes del plantel docente cuentan con antecedentes pertinentes para las asignaturas que tienen a su cargo. Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Los trabajos presentados son de calidad, presentan rigor metodológico y profundidad de análisis. Se recomienda implementar políticas tendientes a incrementar la cantidad de graduados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles son adecuados.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-29692320-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.